

Este Rectorado ha resuelto nombrar funcionarios de carrera en la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca a los siguientes opositores:

Turno libre

Doña Primitiva Calvo Riesco, Fecha de nacimiento: 9 de mayo de 1945. DNI: 7.766.910. Número de Registro de Personal: T14EC02A0004.

Don Gerardo Arévalo Vicente, Fecha de nacimiento: 30 de octubre de 1954. DNI: 7.808.014. Número de Registro de Personal: T14EC02A0005.

Turno restringido

(Orden ministerial de 17 de noviembre de 1975)

Doña María Antonia Varas Geanini, Fecha de nacimiento: 11 de junio de 1954. DNI: 7.799.341. Número de Registro de Personal: T14EC02A0006.

Don Luis Mesonero Pérez, Fecha de nacimiento: 27 de mayo de 1941. DNI: 45.237.252. Número de Registro de Personal: T14EC02A0007.

Salamanca, 1 de diciembre de 1979.—P. D., el Vicerrector, José Angel García Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

1519

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, para proveer las plazas de Secretario, vacantes en las Audiencias que se citan.

De conformidad con lo que dispone la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario, vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan:

Plazas a proveer	Causa de la vacante
1. Secretaría de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Alicante.	Traslado de don Andrés Cremades Cerdán.
2. Secretaría de la Sección Sexta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid.	Traslado de don Juan Ignacio Corujo Díaz.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.ª Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

3.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

4.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

5.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

1520

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de Agentes de la Administración de Justicia en las Audiencias y Juzgados que se citan.

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1968, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

	Plazas		Plazas
Audiencias Territoriales		Juzgados de Distrito	
Bilbao	2	Alora (Málaga)	1
Sevilla	1	Barcelona número 14 ...	1
Audiencias Provinciales		Belmonte de Miranda (Oviedo)	1
Castellón	1	Betanzos (La Coruña) ...	1
Teruel	1	Bilbao número 2	1
Juzgados de Primera Instancia		Cariñena (Zaragoza) ...	1
Granada número 1	1	Ecija (Sevilla)	2
Madrid número 18	1	Fuente de Cantos (Badajoz)	1
Juzgados de Instrucción		Gavá (Barcelona)	1
Barcelona número 3	1	Jerez de la Frontera número 2	1
Barcelona número 5	1	La Línea de la Concepción (Cádiz)	1
La Coruña número 1	1	Madrid número 2	2
Madrid número 2	1	Madrid número 3	1
Madrid número 19	1	Madrid número 7	3
Málaga número 4	1	Madrid número 10	1
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción		Madrid número 12	1
Laredo (Santander)	1	Madrid número 33	1
Liria (Valencia)	1	Medina del Campo (Valladolid)	1
Loja (Granada)	1	Monóvar (Alicante)	1
Manresa (Barcelona)	1	San Fernando (Cádiz) ...	1
Onteniente (Valencia) ...	1	Santa Cruz de Tenerife número 2	1
Priego de Córdoba (Córdoba)	1	Santander número 1	1
Salas de los Infantes Burgos	1	Santiago de Compostela número 1	1
Trujillo (Cáceres)	1	Sevilla número 4	1
Valmaseda (Vizcaya)	1	Valladolid número 2	1
Vélez-Málaga (Málaga) ...	1	Juzgados de Paz	
Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)	1	Bullas (Murcia)	1
		Canovellas (Barcelona) ...	1
		Fuente Alamo (Murcia) ...	1
		Javea (Alicante)	1
		Mairena del Aljarafe (Sevilla)	1
		Las Nieves (Pontevedra) ...	1
		Premiá de Mar (Barcelona)	1
		Punta Umbría (Huelva) ...	1
		Sabiñánigo (Huesca)	1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio, o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 68

de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la península podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

1521

RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se hace pública la relación de opositores admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición de Mecánicos Conductores de la Armada.

1. Transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado por la Orden ministerial de fecha 1 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 269 y «Diario Oficial de Marina» número 267), para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores al servicio de la Armada,

Esta Dirección de Enseñanza Naval ha resuelto:

1.1. Hacer pública la siguiente relación de aspirantes admitidos y la de aquellos que deberán de cumplir algún requisito para su admisión.

Aspirantes admitidos

- | | | |
|--|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Alcaraz García, Miguel. 2. Alfonsín Alonso, Manuel. 3. Alvarez Sánchez, Francisco. 4. Ambrona Gallego, Pedro. 5. Aparicio González, Antonio. 6. Asuar Legaz, Alejandro. 7. Avellaneda Méndez, Rogelio. 8. Ayanz Rodríguez, Mariano. 9. Aznar Salvador, Bonifacio. 10. Ballecillo Aguera, Gregorio. 11. Barba Blanco, Pedro. 12. Barcia Picos, Manuel. 13. Bejarano Galván, Juan José. 14. Belizón Pardal, Juan Manuel. 15. Blanco Blanco, Jesús. 16. Blanco Domínguez, Ricardo. 17. Bravo Rodríguez, Alvaro Jesús. 18. Cabello Sánchez, José. 19. Calles Rubio, José. 20. Candón Rosado, Joaquín. 21. Cantarero Morcillo, Juan José. 22. Cantillo Granada, uis. 23. Carrasco Hernández, José. 24. Cegarra Torres, Ginés. 25. Cerezo Camino, Marino. 26. Conesa Martínez, Fulgencio. 27. Corral López, Amador. 28. Costa Mendoza, Pedro. 29. Crespo Moreno, Manuel. 30. Cuartero Valera, Leonardo. 31. Cueva Rodríguez, Antonio Luis de la 32. Delgado Raya, Rafael. 33. Díaz Bordello, Juan. 34. Díaz Castro, Antonio. 35. Díaz García, José Manuel. 36. Domínguez Butrón, Antonio. 37. Domínguez Butrón, Pedro. 38. Durán Viña, Pablo. 39. Jarana Collantes, Manuel. 40. Jiménez Fructuoso, Juan. 41. Jiménez Moreno, Juan. 42. Jiménez Moreno, Pedro. 43. Juncal Franco, Manuel. 44. Iglesias Viudes, José Luis. 45. Izquierdo Granados, José. 46. Esteban Ledo, Javier. 47. Fariña García, Joaquín. 48. Farto Villaverde, Jesús Emilio. 49. Ferez Viguera, José. 50. Fernández Ocaña, José. 51. Fernández Pérez, Manuel. 52. Fernández Turrillo, José. 53. Ferrando García, Antonio. 54. Formoso Viña, Manuel. 55. Fructuoso Lara, Cayetano. 56. Fructuoso Lara, Modesto. 57. Frutos Rivas, Pedro Santiago. 58. Fuentes Cañavate, José Antonio. 59. Fuentes Regadera, Antonio. 60. García Aledo, Manuel. 61. García Bernadí, Juan. 62. García Ledgado, José Luis. 63. García García, Antonio. 64. García García, Pascual. 65. García Ordiales, Juan. 66. García Parra, Bartolomé. 67. García Pérez, Alfonso. 68. García Pérez, José. 69. Gómez García, Antonio. 70. Gómez García, José. | <ol style="list-style-type: none"> 71. Gómez Gómez, Manuel. 72. Gómez Ruiz, Santiago. 73. Gómez Sanmartín, Pedro. 74. Gómez Vera, Manuel. 75. González Benítez, Diego. 76. González Chillón, Jesús. 77. González Chillón, Julián. 78. González Martín, Teodoro. 79. González Pascual, Mateo. 80. Gorgoso Freire, Manuel. 81. Granado García, Manuel. 82. Guerra Giménez, Alfonso. 83. Guerrero Conesa, Francisco. 84. Guevara Sanmartín, Pedro. 85. Gutiérrez Rebollo, Angel. 86. Gutiérrez Reina, Félix. 87. Guzmán Cifuentes, Francisco. 88. Hermida Bauzamayor, Gerardo. 89. Hernández Hernández, Eduardo. 90. Hernández Mena, Francisco. 91. Hernández Pombo, Antonio. 92. Hernández Sastre, Francisco. 93. Lago Lamas, Andrés. 94. Lago Lamas, Manuel. 95. Lara Vique, Antonio. 96. Leal Barberá, José. 97. Leal Sánchez, Diego. 98. Lebrero Jiménez, Salvador. 99. Lebrero Rodríguez, Emilio. 100. Ledo Seco, José Carlos. 101. Lemus Quiñones, José María. 102. Lizandra Losada, Mariano. 103. López Barcia, Javier. 104. López Corral, José Antonio. 105. López Fernández, José Lino. 106. López García, Roberto. 107. López Gil, Manuel. 108. López Guirao, Antonio. 109. López Guizán, Horacio. 110. López Prieto, Juan Ramón. 111. Lozano Abad, Federico. 112. Luins Cortés, Enrique. 113. Macías Gago, Diego. 114. Maestro Ros, Pedro. 115. Márquez Asensio, José. 116. Martín Alonso, Sixto. 117. Martín Bobadilla, José María. 118. Martín Prián, Joaquín. 119. Martín Verdugo, Daniel. 120. Martín Pastor, Esteban. 121. Martínez Baena, Francisco. 122. Martínez Ros, José. 123. Méndez Pradas, Juan. 124. Mera Galindo, Diego. 125. Mercader Martínez, Asensio. 126. Meroño Osete, Fernando. 127. Mesías Martínez, Manuel. 128. Monio Fernández, Sergio. 129. Montero Solano, Serapio. 130. Moreno García, Pedro. 131. Moreno Montero, Manuel Rafael. 132. Moreno Revadera, Rafael. 133. Moreno Rozas, Federico. 134. Morillas Candela, José. 135. Morón Bonilla, Manuel. 136. Mulas Mulas, Francisco. 137. Mulas Mulas, Jesús. 138. Muñoz de Agustín, Rafael. 139. Muñoz Gallardo, José Luis. 140. Nadal Castañeda, Francisco. 141. Navarro García, Francisco. 142. Niño Fuentes, Antonio. | <ol style="list-style-type: none"> 143. Núñez Marchante, Juan Antonio. 144. Ochoa Joando, Juan Antonio. 145. Olmeda López, José María. 146. Olmo Esparza, Pedro. 147. Olmo Laguna, José Benito del. 148. Ortiz Sánchez, Juan. 149. Palero García, Emilio. 150. Pardo Pérez, Domingo. 151. Parreño Mateos, Juan Manuel. 152. Paz Anca, Argimiro. 153. Pedro Marco, Fernando de. 154. Peña Talaván, Manuel Felipe. 155. Perales Ovejero, Ricardo. 156. Pérez Avilés, José. 157. Pérez Baño, Fidel. 158. Pérez Fernández, Juan Manuel. 159. Pérez Gasch, Mariano. 160. Pérez León, Francisco. 161. Pérez Martínez, José. 162. Pérez Miranda, José María. 163. Pérez Subiela, José. 164. Perifán Fornell, José. 165. Pico Vila, José. 166. Pino Mengual, Antonio. 167. Pividal Pérez, Sebastián. 168. Prades Rodríguez, Angel Antonio. 169. Prieto de Deus, José Luis. 170. Prián Caraballas, Antonio. 171. Puerta Celdrán, Juan. 172. Ramírez García, José. 173. Ramírez Robles, Francisco Jesús. 174. Ramírez Ruiz, Antonio. 175. Recio Plaza, José Ramón. 176. Rivas Pinto, Javier. 177. Rivas Rodríguez, Victorino. 178. Rodrigo Zaragoza, Pedro. 179. Rodríguez Bravo, Manuel. 180. Rodríguez Granados, Francisco. 181. Rodríguez Lagostena, Rafael. 182. Rodríguez López, Manuel. 183. Rodríguez Ramírez, Antonio. 184. Romás Furio, Carlos. 185. Romero Macías, Francisco. 186. Romero Soto, Julián. 187. Rosano Mariño, Francisco. 188. Rosendo Rodríguez, Francisco. 189. Ruiz Ruiz, Juan José. 190. Sánchez Alcaide, Fulgencio. 191. Sánchez Cabeza, Simón. 192. Sánchez del Corte, José María. 193. Sánchez Fernández, Pedro. 194. Sánchez García, Pedro. 195. Sánchez Vélez, Antonio. 196. Saura López, Calixto. 197. Sierra Méndez, Alberto. 198. Soneira Guerrero, Benigno. 199. Soneira Guerrero, José. 200. Soria Alameda, Julio. 201. Soto Madrid, Alfonso Carlos. 202. Souto Durán, José Manuel. 203. Tamayo Santamarina, Tomás Manuel. 204. Truillo Grosso, Joaquín. 205. Valhermoso Sáez, José María. 206. Valle Guzmán, Francisco del. 207. Vallejo Barea, Pedro. 208. Varela Leira, Fernando. 209. Vargat Montalvo, Juan. 210. Vázquez Mella, Francisco. 211. Vázquez Romero, José Luis. 212. Vega de la Huerga, Carlos. 213. Vela Barbosa, Francisco. |
|--|--|---|